



Las razones y demás que expresa y previene para su cumplimiento; y en su inteligencia Acordó se pase copia a la Comisión de contribuciones.

*Sa Comis.º de revis.º de
agravios sobre la presentan.
se José M. Ros y Eusebio
Sierra.*

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Comisión de revisión de agravios de Cartagena, fecha veinte y siete de este mes, reiterando la reclamación que tiene hecha de los Quintos por este contingente José María Ros y Eusebio Sierra, con lo demás que expresa para que se presenten a la misma Comisión; y en su inteligencia Acordó se conteste, que con fecha veinte y seis de junio se trasladó al Capitán de la quinta compañía de Carabineros de costas y fronteras el oficio de S.E. de veinte y dos del mismo mes, relativo a la entrega de José María Ros y Eusebio Sierra, Quinto por esta ciudad, que sirven en aquella compañía, y que hasta de presente no ha contestado cosa alguna; por lo cual se le recuerda el mismo oficio, insertándosele de nuevo, para que se sirva contestarlos; y de sus resultados dará cuenta el Ayuntamiento a S.E.; que es cuanto puede hacer en el particular, pues que en sus facultades no hay medio alguno para extraer a dho. s. dos Quintos de la compañía en que sirven.

*D. Ben declarando inutil p.
el servicio de las armas a
José M. García.*

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Comisión de revisión de agravios de Cartagena, fecha veinte y siete de este mes, manifestando haber declarado inutil para el servicio de las armas, después de la observación en que ha estado a José María García, y que se disponga sea remitido con toda brevedad el número que deba remplazarle; y en su orden Acordó quedar enterado: se una al Expediente, y remita el número que le corresponda.

